

SALTA, 18 NOV 2020

Nº 00162

Expediente Nº 14.131/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.131/20, particularmente la Nota Nº 0672/20, mediante la cual el Presidente y la Secretaria de la División de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de la Asociación Argentina de Microbiología (DAMyC – AAM), Doctores Ricardo Rodríguez y Verónica Vogt, respectivamente, solicitan el auspicio de la Facultad de Ingeniería para una serie de eventos científicos, a llevarse a cabo entre el 1 de octubre y el 11 de noviembre de 2020, de manera virtual; y

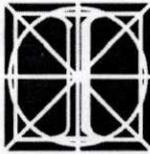
CONSIDERANDO:

Que la División de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de la Asociación Argentina de Microbiología, está constituida por especialistas y expertos en microbiología e inocuidad, de los sectores mencionados.

Que el programa científico de las actividades organizadas abarca distintas áreas de la microbiología, relacionadas con la microbiología en la producción de cervezas artesanales y en la producción avícola y porcina.

Que las actividades científicas programadas, cuyo detalle se adjunta a la Nota Nº 0672/20, estuvieron a cargo de renombrados especialistas de Argentina y del exterior, lo que permitió que los participantes puedan afianzar, compartir e incrementar sus conocimientos sobre los temas específicos a abordar, como así también promover el intercambio con los profesionales referentes.

Que los organizadores manifiestan en su presentación que, para una óptima inclusión del apoyo de la Facultad en los eventos, resultaba necesario que obrara en su poder una respuesta, antes del 3 de septiembre de 2020.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Nº 00162

Expediente Nº 14.131/20

Que si bien dicho plazo se encuentra holgadamente vencido, lo cual torna abstracta la figura del "Auspicio", los eventos científicos llevados a cabo resultan de gran interés para la Facultad de Ingeniería.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento y considera oportuno lo solicitado, informando que procederá a la difusión de los eventos entre los alumnos de la Carrera, para que puedan participar de ellos y sea factible, posteriormente, reconocer dicha asistencia para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16"*.

Que el artículo 10º del Reglamento para el OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, se refiere a la declaración de Interés, estableciendo que *"la Facultad de Ingeniería declarará 'de interés' a las actividades que sean de interés general"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 76/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés de la Facultad de Ingeniería a los eventos científicos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.131/20

que seguidamente se detallan, organizados por la División de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de la Asociación Argentina de Microbiología, que se llevaron a cabo -de manera virtual- en las fechas que en cada caso se indican:

- a) MICROBIOLOGÍA DE LAS CERVEZAS ARTESANALES: 1 y 2 de octubre de 2020
- b) *SALMONELLA* EN LA INDUSTRIA AVÍCOLA: 14 de octubre de 2020
- c) INOCUIDAD EN PRODUCCIÓN PORCINA: ENFOQUE DESDE EL CONCEPTO DE UNA SALUD: 26 al 28 de octubre de 2020
- d) ACTUALIZACIÓN EN CULTURA DE INOCUIDAD APLICADA A LA INDUSTRIA AVÍCOLA: 11 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; División de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de la Asociación Argentina de Microbiología (DAMyC-AAM); a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a la Dirección de  Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00162

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa